

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de marzo de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.2. Vicerrectorado de Profesorado

13.2.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier MORENO MARTÍNEZ, profesor contratado doctor del Departamento de Psicología Básica I, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de abril al 30 de junio de 2010, ambos inclusive, en la Unidad de Demencia del Hospital "Divino Vallés" (Burgos). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de marzo de dos mil diez.